

SVisual, Accesibilidad para personas sordas en LSE

nuevos clientes

Su empresa o institución, llegará a más de un millón de personas sordas, colectivo al que hasta ahora le era imposible o muy difícil llegar.

imagen coorporativa

Cada vez es más importante para muchos ciudadanos que las empresas e instituciones en las que confían inviertan en proyectos solidarios que hagan la vida más fácil a los demás.

responsabilidad social

Es importante que todos, ciudadanos, empresas e instituciones pongamos nuestro grano de arena para facilitar la vida a las personas con discapacidad, en este caso a las personas sordas y sus barreras de comunicación.

empleo discapacidad

Según la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre, las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de ellos, al menos, el 2% sean trabajadores con discapacidad. Esta ley también estipula que las empresas públicas o privadas podrán quedar exentas de esta obligación con la realización de donaciones y acciones de patrocinio económico para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo para personas con discapacidad.

deducciones fiscales

El nuevo régimen tributario de las aportaciones privadas que se realizan a organizaciones sin ánimo de lucro establece que las donaciones efectuadas a favor de las entidades acogidas al régimen de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, supondrán una deducción del 25% de su importe.

Sello de Accesibilidad LSE

Su empresa o institución formará parte del directorio de empresas Accesibles para personas sordas, estando incluida en las acciones que se lleven a cabo para la promoción del sello.

Lengua de signos española, LSE lengua de todos!!

Accesibilidad personas sordas

“No discriminación: Ninguna persona podrá ser discriminada ni tratada desigualmente, directa o indirectamente, por ejercer su derecho de opción al uso de la lengua de signos española y/o de las lenguas de signos de las Comunidades Autónomas y/o de medios de apoyo a la comunicación oral en cualquier ámbito, sea público o privado.”

Artículo 5 LEY 27/2007



www.accesibilidadpersonasorda.es



Las personas sordas y las barreras de comunicación

¿Cuántas personas sordas hay ?

En España, hay aproximadamente 1.064.000 personas sordas con distintos grados de sordera (fuente:INE).

Las personas sordas en España han tenido un gran número de barreras de comunicación con las empresas e instituciones, ya que hasta ahora, su acceso a los servicios y la información han estado muy limitados.

¿Qué barreras de comunicación tienen las personas sordas?

Las personas sordas se encuentran con barreras en la comunicación que para el resto de la sociedad pasan desapercibidas.

Estas barreras, si lo pensamos bien, son muy importantes. Una persona sorda no podrá oír los mensajes de aviso que dan las estaciones de tren, ir al médico es imposible sin un intérprete, o cosas tan normales como pedir una pizza por teléfono son del todo imposible.

Las personas sordas utilizan para comunicarse una lengua visual, la lengua de signos española, con una estructura y gramática propias.

¿En qué consiste la accesibilidad a la comunicación para las personas sordas?

Asegurar la accesibilidad de las personas sordas a la comunicación y a la información requiere, entre otras adaptaciones, ofrecerles el canal VÍDEO de comunicación a través de videoconferencia y contar con la presencia de un videointérprete de lengua de signos para, utilizando la infraestructura que su empresa o institución ya tiene, poder atender los requerimientos de información y servicio de estos usuarios.

Las personas sordas utilizan para comunicarse, su lengua natural, la lengua de signos española. Se trata además, de una lengua visual, por lo que para comunicarse a distancia es fundamental la utilización de la imagen.



Centro de video interpretación en LSE

¿Qué es SVIvisual?

SVIvisual es el centro de video interpretación que se ofrece desde la Fundación CNSE, la CNSE y las diferentes federaciones que la integran.

La CNSE está integrada por 17 Federaciones territoriales -una por cada Comunidad Autónoma- y por la Asociación de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Estas Federaciones integran, por su parte, a 135 Asociaciones provinciales y locales de personas sordas.

¿Cómo es el acceso al servicio?

Cada empresa o institución accesible cuenta con una dirección SIP/H323 y un acceso web para que las personas sordas puedan contactar.

El acceso a SVIvisual es personalizado, cuando la persona sorda llama al servicio recibe un vídeo dándole la bienvenida a su empresa en lengua de signos española.

El videointérprete le atenderá en nombre de su empresa, se pondrá en contacto con el profesional que corresponda según las demandas de la persona sorda y servirá como traductor en la conversación que ambos mantengan.

SVIvisual actuará como puente de comunicación durante todo el proceso, permitiendo a la persona sorda tener acceso a la información y servicios de su empresa o institución.

¿Quiénes patrocinan este proyecto?

Este proyecto esta patrocinado por tres ministerios.



Además empresas privadas

Teléfono

Cestel

contribuyen de diversas maneras para que este servicio sea una realidad.

Su Call Center accesible para personas sordas

¿Cómo hacer que mi empresa sea accesible?

Con SVIvisual es muy fácil. La plataforma de videointerpretación configurará un acceso personalizado para su empresa o institución, y un "número de teléfono" a través del cual se conectarán los posibles clientes/usuarios sordos a su servicio de atención al cliente.

Mediante la conexión simultánea de audio y vídeo entre emisor y receptor, estas video-llamadas serán atendidas por los video-intérpretes de SVIvisual en nombre de su empresa, establecerán una comunicación de audio con su servicio de atención al cliente y traducirán la conversación que se mantenga entre empresa y cliente.

Este servicio actuará como puente de comunicación entre la persona sorda y su personal especializado sin necesidad de invertir en equipamiento ni personal adicional.

¿Qué es el sello de Call Center Accesible para personas sordas?

Este sello lo concede la Fundación CNSE a los Call Centers que son accesibles para personas sordas, bien con el servicio SVIvisual, bien con sus propios sistemas.

Este sello informa a la persona sorda y al resto de la sociedad que el Call Center cumple con los requisitos técnicos y de servicio suficientes para garantizar una buena video interpretación y así la accesibilidad de las personas sordas en su propia lengua LSE a los servicios e información de la empresa.

